

ral Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 23 de noviembre de 1993.

ORDEN de 30 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza del Edificio del Servicio de Reforma Agraria en Avda. Virgen de la Montaña, 12-2.ª-A de Cáceres».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL SERVICIO DE REFORMA AGRARIA, EN AVDA. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 12-2.ª-A DE CACERES.

Por un importe máximo de 239.911 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de foma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Mesa de Con-

tratación de Obras de esta Consejería que se constituirá a tal efecto al día siguiente del de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de noviembre de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión con caja y pluma para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 26-11-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro correspondiente a UN CAMION CON CAJA Y PLUMA PARA LA ESCUELA TALLER DE MONFRAGÜE, exp. núm. 0029.93, a favor de la Empresa DIMERSA/NISSAN, por un importe de 5.290.000 pesetas.

Mérida, 29 de noviembre de 1993.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 26 de octubre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: I 0/AT-005598-00000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico s/n a intercalar en la antigua línea de alimentación al C.T. número 1 que se desmonta.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Pinofranqueado.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,128.

Emplazamiento de la línea: Traseras del Ayuntamiento.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Pinofranqueado. Traseras del Ayuntamiento.

Presupuesto en pesetas: 3.956.159.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005598-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de octubre de 1993.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. 06/AT-010177-013456.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-19 L.A.M.T. 20 KV derivación a Zalamea de la Serena.

Final: Apoyo N-28 existente.

Término municipal afectado: Zalamea de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,424.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Circunvalación Zalamea de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 3.984.655.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013456.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de noviembre de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1993, sobre levantamiento de suspensión de licencia para edificar.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de 1993, se acordó el levantamiento de la suspensión de licencia adoptado el 5 de noviembre pasado, pero siempre que los actos de edificación a realizar en las zonas afectadas por aquel acuerdo se atengan a lo establecido tanto a la legislación urbanística aplicable antes de la aprobación provisional de la Normas Subsidiarias, así como al contenido de este instrumento de planeamiento y siempre previo el informe del señor Técnico Municipal.

Aceuchal, a 10 de noviembre de 1993.—El Alcalde.